IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

83 MADRID NÚMERO 32

EDICTO

Don David Atienza Marcos, secretario de lo social del número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Antonio Cerezo Sánchez, contra "GSR Sinérgica de Seguridad, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 642 de 2010, se ha acordado citar a "GSR Sinérgica de Seguridad, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre de 2010, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "GSR Sinérgica de Seguridad, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de julio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.566/10)

BOCM-20100916-83